



Barranquilla, 19 mayo 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por TATIANA MILENA GARCIA Y/O contra EDDIE JOSE GNECCO ZULETA y/o., con radicado 2020-00027 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ  
Secretario

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. MAYO DIECINUEVE (19) del año Dos Mil Veintiuno (2021).**

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 14 de abril de 2021, se ordenó el emplazamiento de los señores EDDIE JOSE GNECCO ZULETA Y AARON DAVID JAIMES LUIS, cumplido este emplazamiento conforme lo establecido en el Decreto 806 de 2020.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador adlitem al Dr Carlos Alfonso Valencia Yepes con cc 1.082.861.969 Santa Marta TP 202416 CSJ quien puede ser notificado en el correo electrónico: cvalenciayepes@gmail.com direccion: carrera 27# 104 40 urbanización prados del edén casa 41B celular:3022134948 a fin de que represente a los señores EDDIE JOSE GNECCO ZULETA Y AARON DAVID JAIMES LUIS.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Jrp

Por anotación en estado N° 83 Notifico el auto anterior Barranquill, <u>20 MAYO 2021</u>  ALFREDO PEÑA NARVAEZ Secretaria
--